

## COMUNICACIONES A LA DIRECCIÓN

### ¿CUÁNDO SE CONCERTARON ALONSO DE LUGO Y LOS ARMADORES DE LA CONQUISTA DE TENERIFE?

Desde 1946, a través del cuidadoso estudio de las fuentes documentales por el malogrado profesor Serra Ràfols, por el Dr. La Rosa y por el profesor Ruméu de Armas, se han podido corregir varias inexactitudes de la cronología tradicional de la conquista de Tenerife, expuesta por primera vez por Espinosa y seguida hasta época muy reciente por casi todos los autores.

En cambio, hay un punto —importante y, a mi ver, entre los más dudosos— en que se sigue aceptando el orden de acontecimientos esbozado por Espinosa: me refiero al problema de la fecha del primer concierto entre Alonso de Lugo y sus armadores, Francesco Palomar, Guillermo Blanco, Nicolao Angellate y Mateo Viña, para la conquista de la Isla.

Ya se conoce el texto de un acuerdo posterior entre estos cinco, en el cual se determinan métodos para resolver las diferencias surgidas entre ellos (1). Pero el concierto original sigue desconocido, y todo cuanto se puede decir sobre su fecha queda en el dominio de la especulación.

(1) M. SANTIAGO, *Un documento desconocido en Canarias referente a la conquista de Tenerife*, RHC XVI (1950); P. A. DEL CASTILLO, *Descripción Histórica de Canarias*, ed. Santiago, II, 647ss.

Todos los autores desde tiempos de Espinosa —y últimamente y con mayor importancia, Santiago, Ruméu y Serra Ràfols— suponen que se hizo el primer concierto después de la batalla de Acentejo, que dio fin a la primera campaña de Lugo en Tenerife (2). Como ya indicó el mismo Ruméu (3), la relación de Espinosa sobre este punto es confusa y sería muy atrevido confiarse en ella sin pruebas más claras o, por lo menos, el apoyo de la probabilidad. Espinosa creía erróneamente (4) que la conquista se empezó en 1493; de otra parte parece que sabía por cierto la fecha del concierto de los armadores: los informes extensos y precisos de que disponía sobre el contenido de este documento hacen probable que él conocía su texto. Por saber, entonces, que llevaba una fecha posterior a 1493 —y a lo mejor, aunque esto no se puede saber definitivamente, de 1494— Espinosa colocó este concierto en su narración después de la batalla de Acentejo, sólo, tal vez, para reconciliar la fecha del documento con la fecha inexacta que había atribuido a la primera campaña de Lugo en Tenerife.

Su cronología —o mejor dicho, su ordenamiento de acontecimientos—, si fuese exacta en este particular, haría surgir tres dificultades: dejaría sin contestar la cuestión de dónde obtuvo Lugo los apoyos financieros de su primera campaña tinerfeña; exigiría otra explicación de las muchas referencias documentales a gastos pagados por los armadores antes e inmediatamente después de la batalla de Acentejo; y haría muy curioso el hecho de que no hay referencia ninguna a pagos hechos bajo el concierto después de aquel tiempo. Efectivamente, como ya aclararemos, todos los pagos que se realizaron a cuenta de este concierto eran anteriores a la supuesta fecha del acuerdo.

La solución ofrecida por el profesor Ruméu al primero de

(2) A. DE ESPINOSA, *Origen y Milagros de N. S. de la Candelaria*, lib. 3, cap. 7; CASTILLO, *Op. cit.*, ed. Santiago, II, 644; A. RUMÉU DE ARMAS, *Alonso de Lugo en la Corte de los Reyes Católicos* (Madrid s. a.), pp. 22, 102; E. SERRA RÁFOLS, *Alonso Fernández de Lugo* (Santa Cruz de Tenerife, 1972), p. 16.

(3) *Op. cit.*, p. 115n.

(4) *Op. cit.*, lib. 3, cap. 4: cf. L. DE LA ROSA, *Las fechas de la conquista de las Canarias mayores...* RHC XII (1946), 279-81.

estos problemas es que la primera campaña “seguramente” se financió mediando contribuciones de amigos o familiares de Lugo o “asentistas y mercaderes andaluces” (5); esta hipótesis carece de pruebas y esperamos sugerir que se puede prescindir de ella. Ruméu va más lejos: “El concierto tuvo que ser forzosamente posterior a la venta por el conquistador del ingenio” (de Gaete en agosto de 1494); pero en realidad no hay por qué insistir en tal cronología. Al contrario, después del malogrado fin de su primera campaña, es probable que a Lugo le hacían falta nuevos fondos financieros, no obstante el concierto con sus armadores; lo que parece cierto es que éstos colectivamente no le proporcionaron más ayuda, tal vez porque el texto del concierto no se la exigía, tal vez porque ya se había levantado la discordia entre los cinco concertantes (6). Sabemos que Mateo Viña seguía ayudando a Lugo (7), pero esto parece que era una gestión particular de parte de Viña, no relacionada con el concierto, puesto que mientras Viña recibió gran recompensa en forma de repartimientos después de terminarse la conquista, ninguno de los otros tres armadores gozó del favor de Lugo de esta manera. Esto permite pensar que Viña era el único entre ellos que ayudó al conquistador en su campaña decisiva y que los otros le retrajeron su confianza —y sus medios financieros— después del fracaso de la primera “entrada”. Francisco Palomar seguía en relaciones con Lugo, comprándole el ingenio de Gaete; Angelate también en otra ocasión más tuvo trato con el Adelantado (8); pero no hay indicación alguna de que los cuatro armadores le ayudasen juntamente después de la primera campaña, ni de que el concierto siguiese efectivo.

De todos modos cabe destacar que no hay recuerdo alguno

(5) *Op. cit.*, p. 101.

(6) CASTILLO, *Op. cit.*, ed. Santiago, II, 648.

(7) *Reformación del Repartimiento de Tenerife en 1506* (“Fontes Rerum Canariarum”, VI) (Santa Cruz de Tenerife, 1953), 56.

(8) En agosto de 1501 “Nicolas Angelote”, vecino de Mallorca, reclamó ante los Reyes de que hacía un año “tray tres esclavas paridas que le avia dado Alonso de Lugo ... las quales dis que avian cabido al dicho Angelate de una calbada” — y que luego le fueron quitadas por libres. Archivo General de Simancas, Reg. del Sello 1501/VIII/13 Granada.

de cualquier contribución colectiva de los armadores a la segunda campaña, mientras que en cuanto a la primera campaña los hay suficientemente claros; el documento en que se hallan es la contestación real a las reclamaciones de los armadores que buscaban recompensa por sus gastos: por eso había que esperar que se mencionarían sus contribuciones en su totalidad. Este documento, que citamos a continuación, se publicó por Santiago (9):

... et porque el dicho Francisco Palomar ha de aver sobre lo que los dichos Guillermo de Blanco e Nicolao Angelate e Mateo Vina han pagado de los dichos fletes de los navyos que fueron de Andalusia a Canaria ... e mas lo que pareciere por verdad aver pagado de fletes de qualesquier nabios que fueron a las Yslas de Canaria y de mas yslas a otras a traer las gentes para la dicha conquista para la primera entrada y asi mismo de la Ysla de Tenerife a Grand Canaria quando los Christianos fueron desbaratados e de los nabios que fueron después del desbarato a Dona Ynes Peraça e a Dona Beatriz de Bobadilla para concertar la buelta.

Frente a esta dificultad, el profesor Ruméu implica (10) que los armadores expedieron estas cantidades retrospectivamente, sólo obligándose a ello después de la derrota. Esto parece una inversión poco probable del orden natural de los hechos. Me parece más fehaciente que Lugo se concertó con los armadores antes de ir a Tenerife; después de la derrota de Acentejo, y una vez retirada la tropa de la Isla, el concierto dejó de ser eficaz; Lugo luego recurrió a otros medios, entre ellos, la realización del valor de sus efectos personales y la venta del ingenio de Gaete, con la ayuda particular de Viña y la del Duque de Medina Sidonia.

(9) Véase arriba (1); lo citado viene en la pág. 649.

(10) *Op. cit.*, pp. 115-16.

Podemos citar otro documento en apoyo a esta teoría nuestra, puesto que en su residencia (11) Lugo afirmó que había hipotecado a sus mismos hijos y vendido sus bienes “quando ya no tovo quien le prestase”, esto es, después de concluirse el concierto y después de que había dejado de proporcionarle fondos: carecería de sentido decir que no tenía quién le prestase, si en ese mismo momento estuviera recibiendo ayuda de parte de los armadores.

Antes de concluir hay que hacer referencia a la posibilidad indicada por Álvarez Delgado (12) de una tercera entrada de Lugo en Tenerife —lo cual no es del todo imposible, pero carece de pruebas, menos el tardío testimonio de Abréu Galindo—; a la idea de Álvarez Delgado de que el concierto entre Lugo y los armadores podía ser muy posterior y aun relacionado con una tercera campaña, contestaríamos con los mismos argumentos que nos han ocupado en las páginas precedentes.

La serie de razonamientos que acabamos de esbozar nos llevan a dos conclusiones: que la cronología tradicional es poco fehaciente, y que parece más probable que el referido concierto sea anterior a la primera campaña de Lugo en Tenerife. Aunque no pretendemos haber probado el ajuste que proponemos, nos parece preferible al esquema tradicional, basado en la confusa relación de Espinosa y apoyada por una hipótesis innecesaria. Es innegable, por fin, que todos los pagos conocidos bajo el concierto se realizaron en fecha anterior a la que a este documento le atribuyen Espinosa y los que le siguen.

*Felipe FERNÁNDEZ - ARMESTO*

Magdalen College,  
OXFORD

(11) L. DE LA ROSA y E. SERRA, *El Adelantado D. Alonso de Lugo* (“*Fontes Rerum Canariarum*”, III) (La Laguna, 1949), 115.

(12) J. ÁLVAREZ DELGADO, *La Conquista de Tenerife ...* (La Laguna, 1961), p. 107.

## LECTURA E INTERPRETACIÓN DE LAS “CAPITULACIONES” DE 1480 PARA LA CONQUISTA DE GRAN CANARIA

Ya se sabe que el financiamiento de la conquista de Gran Canaria se caracterizó por la combinación de medios reales y particulares; el parcial desemplazamiento de los fondos públicos —quintos y frutos de la venta de indulgencias— por los particulares de asentistas interesados en la explotación de la conquista consta documentalmente en el ya conocido concierto entre Alonso de Quintanilla y Pedro Fernández Cabrón de febrero de 1480, hecho con motivo de la próxima expedición de Pedro de Vera.

Este documento, dado a conocer por Navarrete, ha sido comentado por el cuidadoso profesor Zavala con una interpretación que, desde su primera divulgación en 1936, no se ha discutido (1). Empero, cabe preguntar si el papel de los Reyes Católicos en el financiamiento de la expedición de Pedro de Vera era tal como lo pinta Zavala y aun si el texto impreso por Navarrete, que a Zavala le sirvió de base de su teoría, es fehaciente.

Parece que, según Zavala, Alonso de Quintanilla no era más que agente de los Reyes al concertarse con Cabrón; la dificultad de esta interpretación —y la razón por qué debe rechazarse— es que los reyes dicen explícitamente que Quintanilla hizo su

(1) *Obras de Don Martín Fernández de Navarrete*, I (1954), 541; etiam *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de América y Oceanía*, XXXVIII, 83-88; etiam P. A. DEL CASTILLO, *Descripción Histórica de Canarias*, ed. M. Santiago, II (Madrid, 1960), 335.

S. ZAVALA, *La Conquista de Canarias y América*, en *Estudios Indios* (México, 1948), p. 72n; este trabajo se publicó por primera vez en “Tierra Firme” (Panamá, 1935-36).

contribución por sí mismo, como consta textualmente en la confirmación: “la armada que agora se face por los dichos Alonso de Quintanilla e Pedro Fernandez Cabron”. Tal vez se pueda atribuir este error al siguiente pasaje del documento impreso por Navarrete, al lado del cual publicamos ahora un extracto de una cédula del Registro del Sello (2) que, mientras no parece ser el mismo documento empleado por Navarrete, copia el tenor del acuerdo entre Cabrón y Quintanilla con unas interesantes variaciones de lectura:

#### NAVARRETE

... ponen 900.000 mrs, Alfonso de Quintanilla los 300.000 mrs e Pedro Fernandez Cabron, capitan de la marina, con quien primero estaba capitulado, para capitular con Pedro de Vera capitan de esta empresa, si le placera tomar parte del gasto de estos 600.000 mrs, lo qual asimismo ha de quedar del parte del Rey nuestro senor e de los de su Cosejo que en ello entienden, que resciban aquesta parte de 300.000 mrs. que su capitania quede firme...

#### A. G. S. Sello

... ponen novecientas mill maravedis Alfonso de Quintanilla las trasientas mill e Pero Ferrandes Cabron, capitan de la Mar, con quien primero estava capitulado las seyscientas mill maravedis para capitulacion con Pedro de Vera, capitan desta empresa sy le placera tomar parte del gasto destas seyscientas mill maravedis, lo qual ansimismo ha de traer (?) de parte del Rey nuestro senor e de los de su Consejo que en ello entienda que resciba aquesta parte de tresientas mill maravedis pues su capytania quede firme...

Para el texto del documento simanquino he dispuesto de una transcripción hecha en Simancas para el Instituto de Estu-

(2) Arch. General de Simancas. Sello. 1480/II/s.d., f.º 175 bis.

dios Canarios. El texto íntegro se publicará en otra ocasión en la serie "Fontes Rerum Canariarum" por el Dr. La Rosa.

Quisiera sugerir que el único modo de hacer inteligible este asiento es adoptar la lectura del documento simanquino por leer "resciba" en lugar de "resciban"; este verbo entonces no se referirá ni al rey ni al Consejo, sino al mismo Pedro de Vera. La cláusula introducida por "lo cual" no concuerda ni en número ni género con "gasto" ni "maravedis"; pero es posible que, si se refiere de modo colectivo a los preparativos —y a la sustancia— de la expedición, significa sólo que la conquista iba a emprenderse en el servicio y bajo los auspicios reales, sin indicar que los Reyes contribuyesen a los gastos.

Cabe destacar que, entre febrero y marzo del referido año, los gastos previsibles de la expedición subieron desde 900.000 mrs. a 950.000 mrs., y la contribución al presupuesto de Quintanilla desde 300.000 a 316.000 mrs. Ahora bien, según el texto del asiento, los mantenimientos precisos para el proveimiento de la expedición "se ayan de cumplir de la indulgencia o por los dichos señores Rey e Reina". La consulta de otras fuentes, en cambio, nos revela que había ciertas excepciones a esta regla. En marzo, los Reyes participaron a Quinatanilla, Cabrón y Vera que "tomais cargo de bastecer a vuestras costas a los 100 ballesteros"; y según escribieron los Reyes al concejo de Sevilla, estos mismos ballesteros se mantendrían a cuenta de Pedro de Vera (3). Es posible entonces que la subida de 50.000 mrs. en el presupuesto de la expedición se destinaba al proveimiento de esta tropa, que no había figurado en el texto del asiento original.

*Felipe FERNÁNDEZ - ARMESTO*

Magdalen College,  
OXFORD

(3) S. BERTHELOT, *Etnografía ... y Anales de la Conquista de Canarias* (Santa Cruz, 1848), p. 73; *El Tumbo de los Reyes Católicos del concejo de Sevilla*, II f.º 28.



## SOBRE LA FUNDACIÓN DE “REVISTA DE HISTORIA”

Sr. Director:

Por si alguien se interesase por el punto concreto sobre la fundación de “REVISTA DE HISTORIA” aludido en distintas páginas del último tomo (1, 3 y 171) me permito recordar mi comunicación sobre el tema aparecida en el volumen XX, 1954, páginas, 89-90, puesto que es posterior a un artículo intitolado *Biografía de “Revista de Historia”*, reiteradamente citado por su autor don Juan Régulo Pérez (páginas 171 y 172).

También debo hacer constar que mi silencio en relación a otras alusiones del Dr. Régulo con respecto a la Revista y a mis trabajos no debe interpretarse como conformidad a sus puntos de vista expuestos en el artículo *Árbol de costados de don Blas Pérez González con unas consideraciones previas acerca de la genealogía y de su vinculación a “Revista de Historia Canaria”*.

José PERAZA DE AYALA